



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 59, relativa a retomar e impulsar la tramitación de la Ley de Abolición de la Prostitución y la Ley contra el Proxenetismo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0059]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 59, relativa a retomar e impulsar la tramitación de la Ley de abolición de la prostitución y la Ley contra, la contra el proxenetismo y otros extremos. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta, buenos días.

Antes de comenzar, y con carácter previo, quiero aclarar el error que existe en la iniciativa que presentamos y que se solventara con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, ya que nos referimos a la proposición de ley, a reactivar la proposición de ley contra toda forma de proxenetismo, y por error incluíamos dos proposiciones de ley para la prostitución y la abolición de proxenetismo.

Dicho lo anterior, presentamos desde el Grupo Parlamentario Regionalista una proposición de ley en la que tratamos una de las formas de violencia contra las personas, que es el proxenetismo.

En tal sentido de las modalidades más frecuentes y numerosas En materia de trata y explotación de seres humanos nos encontramos con la explotación sexual, que además presenta un claro componente de género, ya que la inmensa mayoría de sus víctimas son mujeres y niñas.

El proxenetismo conlleva la explotación y el abuso de las personas, muchas veces en situaciones de extrema vulnera, vulnerabilidad; a los que, en una sociedad, a estas víctimas, en una sociedad democrática de derecho como es la nuestra, debemos proteger y ofrecerles alternativas para salir de la situación de explotación.

Además, el proxenetismo perpetúa la desigualdad de género y la cosificación de las personas, especialmente de las mujeres, porque, como he dicho, son según los datos, según la estadística, las, las más numerosas en cuanto a las víctimas. Su prohibición sería un paso hacia la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su situación.

La normativa vigente en España, nuestro Código Penal no castiga cualquier forma de obtención de lucro, de obtención de lucro de la prostitución ajena, sino que exige que esa obtención del lucro sea llevada a cabo mediante la explotación de la persona prostituida. Esta definición ha llevado a una total inaplicación de este precepto y en la práctica, a la impunidad total del proxenetismo.

Expertos en la materia, apuntan a que la persecución del proxenetismo ya existe en el Código Penal y está vinculada a la explotación; sin embargo, esto, ni siquiera, como digo, se está persiguiendo, y apenas hay condenas. Este tipo penal – dicen- no funciona.

Cabría preguntarse por qué las mujeres explotadas no denuncian. Por un lado, hay una relación de poder en la que las muchas de las mujeres no se consideran, no se autoidentifican como víctimas. y otras, las que sí que se consideran víctimas; es posible que no tengan ni las fuerzas, ni las herramientas para acudir a denunciarlo.

Por ello se debe poner énfasis en no penalizar a las personas explotadas, sino en prohibir el proxenetismo.

Otro de los argumentos de peso para poner en valor una política de prohibición del proxenetismo es la lucha contra la trata de las personas, ya que frecuentemente está vinculado a redes de trata de seres humanos, en las que las personas son llevadas contra su voluntad o engañadas con fines de explotación sexual; por tanto, su prohibición es fundamental para combatir esta forma de esclavitud moderna y proteger a las víctimas de ellos.

En la pasada legislatura, el Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno de España ya manifestó públicamente, se manifestó a favor de abordar el problema de la prostitución y de la explotación sexual desde una perspectiva abolicionista, en convergencia con varios países europeos, como Suecia, Islandia, Noruega o Francia, y hace escasos días ha vuelto a mencionar su firme compromiso con la evolución, la prohibición de la prostitución, el proxenetismo, la necesidad de crear



conciencia colectiva respecto a la pornografía, la prostitución y la explotación sexual, y que demandan una respuesta urgente y coherente por parte de los poderes públicos.

Como decía, en la pasada legislatura se tramitó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley socialista, destinada a prohibir el proxenetismo en todas sus formas, que conllevaba una modificación del Código Penal.

Se proponía la modificación del artículo 187, en el que la persecución del proxene..., del proxenetismo se desvincularía de la explotación, es decir, se amplía el tipo penal que, que lo criminaliza. La proposición de ley para modificar este artículo del Código Penal salió adelante gracias a los votos a favor del Partido Popular y de Podemos, pero sin llegar a obtener el apoyo de parte de los socios de Gobierno y de otros grupos representados en el Congreso de los Diputados,

En concreto, mientras Esquerra, Esquerra sí la votaron en contra, al igual que Ciudadanos, VOX optó por la abstención. El Partido Popular se manifestó a favor -como digo- y salió adelante esta iniciativa, esta admisión a trámite, esta proposición, gracias a los votos del Partido Popular.

A juicio de los Regionalistas, la proposición de Ley debe ser... este asunto debe ser retomado, porque suponen un claro avance en España, para dejar atrás el marco legal actual en esta materia y para perseguir de todas las formas posibles el proxenetismo; aquellos que explotan a personas, pero fundamentalmente a mujeres y niñas de nuestro país, en un modelo de violencia contra las mujeres y menores que es preciso erradicar.

En Cantabria, como ya saben, se votó una iniciativa del Partido Socialista, en la que el Partido Popular hizo una enmienda y se abstuvo, al no admitirse esa enmienda, que lo que incluía era: elaborar el proyecto de Ley integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual; que por otra parte es uno de los compromisos que conforman el pacto de Estado contra la violencia de género.

Actualmente, en Cantabria y según la memoria publicada por la Fiscalía, operan ocho prostíbulos y más de 300 domicilios dedicados a la prostitución, con un perfil de madre soltera, migrante, joven y en situación irregular. Y a fecha de hoy parece que siguen activos. Pero se da una circunstancia grave, y es que es muy difícil identificar las víctimas de estos delitos porque tal y como refleja la ONE Nueva Vida, solo un 1,5 por ciento de estas víctimas son identificadas por las autoridades españolas.

Por tanto, es urgente y es necesario retomar la tramitación legislativa que se dejó decaer por las elecciones. Y políticas destinadas a abolir, a prevenir, asistir a las víctimas y a sensibilizar sobre la explotación sexual, el consumo de pornografía, la prostitución y la demanda de la misma en nuestro país y en Cantabria.

Este es el objeto del primer punto de nuestra propuesta de resolución. Pero en el segundo punto también pedimos, o instamos en este caso al Gobierno de Cantabria.

Creemos que nuestra comunidad autónoma, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con el Estado, puede avanzar y ayudar en la erradicación de estos delitos. De ahí que, en la propuesta de resolución, como digo, hemos instado también al gobierno de Cantabria, a reforzar la colaboración con el Gobierno de España en materia de coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la vigilancia, identificación, persecución, control y prevención de estos delitos. Y diseñar y ejecutar políticas de sensibilización, al objeto de concienciar a la sociedad de Cantabria en materia de consumo de pornografía, prostitución y cualquier forma de explotación y mercantilización sexual de seres humanos.

Pido el apoyo del resto de los grupos para esta iniciativa, que sin duda es necesaria dados los datos que arrojan tanto en Cantabria como en España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias presidenta.

Nosotros tenemos tres obligaciones: la legislativa, la presupuestaria y control al Gobierno. Ustedes se empeñan en introducir elementos que no son propios de nuestra responsabilidad. Son palabras del Sr. López Marcano, en el pasado pleno.

Somos diputados de un Parlamento autonómico como es el de Cantabria y no debemos abusar de temas nacionales para debatir.



Entendemos que la pretensión de esta proposición no de Ley que hoy se nos presenta sea solo la de instar al Gobierno de España y a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales. Y no un debate más profundo en cuestiones de competencia nacional; ya que la regulación de la prostitución es una competencia exclusiva del Estado. Entiendo que ustedes no tienen representación nacional, no es el caso de mi grupo.

Dicho esto, hemos registrado una enmienda de modificación al punto primero de la propuesta de resolución. Lo hemos hecho para ser más exactos. Como bien ha dicho la proponente, la Sra. Díaz, yo me voy a extender algo más.

En España no hay -y lo vuelvo a repetir- no hay en tramitación ninguna Ley de Abolición de la Prostitución, ni tampoco una Ley Contra el Proxenetismo. Lo que tenemos olvidado en un cajón del Congreso es una proposición, una proposición que pretende la modificación del artículo 187 del Código Penal, para que se castigue de forma general el proxenetismo.

A esto, el grupo Popular en el Congreso votó a favor. Creemos que esta respuesta penal que pone el foco sobre el lucro de terceras personas puede suponer un gran cambio, al condenar a los que se benefician de la prostitución, ajena, siendo tolerantes cuando no hay lucro para un tercero.

Nuestro objetivo y la voluntad es avanzar en la defensa de los derechos y libertades de las mujeres. A día de hoy, no se encuentra vigente el texto por la convocatoria de elecciones. Lo que resulta llamativo es que en el Congreso haya sido el grupo Socialista el que presentase esta proposición de ley para prohibir el proxenetismo. Se sabe que fue el resultado a una pataleta con su antiguo socio de Gobierno, Unidas-Podemos. Porque si tiramos de hemeroteca, nos encontramos que el por el día figen luchar, combatir la prostitución y por la noche la fomenta.

Señorías, en 1995 se modificó el Código Penal y se despenalizó el proxenetismo no coactivo. Dando lugar a una normalización social de la prostitución, con un nivel de indiferencia y tolerancia inaudito, para una actividad que esconde los rasgos más crueles de desigualdad, discriminación y violencia.

Es tiempo de repensar ciertas premisas y enfocar de nuevo la lente hacia la libertad, la igualdad y la dignidad de las personas. Es terrible admitir que a España se la conozca como el prostíbulo de Europa, con más de 1.700 locales; que suponga el 0,35 por ciento del producto interior bruto. De lo que estaríamos hablando de más de 10 millones de euros al día.

Y según datos de la Policía Nacional, más del 80 por ciento de las mujeres prostituidas en España, lo hacen de forma forzosa y son extranjeras.

Para finalizar, les vamos a dar nuestro voto favorable. Porque nuestro objetivo exclusivamente es mejorar la situación de las mujeres y en construir una sociedad más igual y justa. Señorías, las mujeres somos más que un cuerpo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Señorías.

Hoy discutimos en esta Cámara una iniciativa sobre una cuestión que ya trajo a este Parlamento el Grupo Socialista la pasada legislatura. Hay muchos puntos de coincidencia entre aquella y esta. Y aunque queda trabajo por hacer, la vicepresidencia del Gobierno anterior de Pablo Zuloaga, avanzó en la buena dirección en la lucha contra la prostitución.

La prostitución es la forma institucionalizada más antigua de violencia machista y sexual; no es solo una violación grave de los derechos humanos, sino también una de las formas más lucrativas de delincuencia global organizada. Aquí se insta al Gobierno de España a retomar la tramitación de la Ley de Abolición de la prostitución y la ley contra el proxenetismo.

Pues bien, el presidente Sánchez ya anunciaba en la Conferencia política del PSOE hace un mes esta intención, refrendada este jueves pasado por la ministra de Igualdad, Ana Redondo. Quien anunció un marco legislativo abolicionista con una respuesta integral para las mujeres en prostitución. Y la penalización de la demanda y de todas las formas de proxenetismo.

El Gobierno de España, por cierto, ya está desarrollando en esta esta línea un plan pionero, el Plan Camino. Para prevenir y detectar la trata y explotación, reforzando la asistencia integral, la protección y reparación de las víctimas a través de la consolidación de medidas y acciones institucionales que faciliten la garantía efectiva de los derechos humanos.

Dicho plan ya ha atendido a más de 20.000 mujeres adultas y 700 menores en todo el territorio español. De manera que ya hay un compromiso por parte del Gobierno en la línea a la que se refiere al primer punto de esta PNL.



En el segundo punto, lo que el Grupo Socialista propone es seguir recorriendo la senda marcada por el PSOE en la anterior legislatura, fortaleciendo los recursos asistenciales para dar respuestas a estas mujeres, un trabajo coordinado entre el Gobierno de Cantabria, el Gobierno de España y Médicos del Mundo, ¿y qué es lo que los socialistas estábamos haciendo y pedimos mantener y reforzar?, pues el acompañamiento social y psicológico para la recuperación de la salud, la recuperación y refuerzo de las capacidades sociolaborales para facilitar el acceso a un empleo estable y también la recuperación integral de víctimas, niñas y adolescentes en centros tutelados.

En definitiva, estamos preocupados por buscar no solo una restauración física, social y psicológica de las víctimas, sino también intentar ofrecerles un futuro lejos del infierno de la prostitución. Sería una pena que no aceptaran nuestra enmienda para continuar fortaleciendo estos recursos asistenciales. Proponemos también en nuestra enmienda realizar un estudio cualitativo sobre la trata y explotación sexual en Cantabria para conocer la realidad social de dicho fenómeno, porque el estudio de la prostitución ha de inscribirse dentro del contexto social en el que se produce y que posibilita su existencia, y así analizar la prostitución y trata de mujeres con fines de explotación sexual a partir de sus causas estructurales.

Además, dicho estudio permitiría visualizar, visibilizar perdón, un colectivo completamente estigmatizado, permitiría escuchar la voz de las mujeres prostituidas o víctimas de trata, escuchar lo que tienen que decir sobre el continuo de violencias en sus biografías, sobre las percepciones que ellas tienen sobre los demandantes o las expectativas de salida de la situación de prostitución.

En definitiva, señorías, proponemos lo que creemos es una mejora sustancial de texto inicial, una mejora que suponga, que supongo podrá ser respaldada por el resto de los grupos, pues estamos ante una cuestión de derechos humanos incuestionables para todas y para todos. Me cuesta aceptar a estas alturas posicionamientos permisivos contra la lacra de la prostitución. No nos engañemos, la alternativa no es otra que la abolición sin medianías, sin medias tintas. Los socialistas no concebimos un mundo con esclavos y esclavas, entendemos una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales, cuyos derechos y libertades se vean amparados y protegidos por los poderes públicos. Tenemos el deber de luchar por un mundo sin prostitución, sin proxenetas, lo mismo que se lucha por un mundo sin esclavitud, sin apartheid o sin violencia de género.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Dícese sobre la hipocresía según la Real Academia de la Lengua Española, fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan, y dícese sobre cinismo, desvergüenza en el mentir o en la defensa y práctica de acciones o doctrinas vituperables. Esto es, señorías, lo que se puede decir sin temor a equivocarnos de lo que hoy trae el Partido Regionalista con esta iniciativa, porque hay que ser muy cínico para pedir en su punto primero retomar e impulsar de inmediato la tramitación de la ley de abolición de la prostitución en el Congreso de los Diputados, cuando, señores regionalistas, ustedes han gobernado Cantabria dentro los últimos, han gobernado Cantabria 16 de los últimos 20 años, y dentro de sus competencias siempre han mirado para otro lado o han callado como callaron en 2008.

Pero si el primer punto de su propuesta se caracteriza por el cinismo, el segundo es la definición más clara de hipocresía, porque sobre esta cuestión se atreven a pedir sin ruborizarse, diseñar y ejecutar políticas de sensibilización al objeto de concienciar a la sociedad de Cantabria en materia del consumo de pornografía y prostitución, a lo que debo preguntarles si todos los diputados regionalistas están de acuerdo con esta iniciativa, porque tengo curiosidad por saber qué va a votar alguno de sus diputados, qué va a votar alguno de sus dirigentes después de que se jactara hace años en televisión, en un programa de máxima audiencia y en representación de todos los cántabros, de que se fue a Bilbao a hacer las Américas por decir algo.

Pero como la hipocresía ya no fue que su líder se jactara de estos viajes, el colmo fue que cuando después de estas desafortunadas declaraciones las diputadas del Partido Popular en aquel momento le exigieron una rectificación y una disculpa por presumir como representante de los cántabros de estos viajes, su líder consideró estas críticas como una desfachatez y una hipocresía porque, según él lo hacían el 99 por ciento de los españoles en aquella época. No sé qué fue peor de estas declaraciones, si el ataque inaceptable a las diputadas populares, o que el máximo representante de Cantabria asumiera que todos los españoles compartían estos quehaceres.

Pero lo más hipócrita de todo ya no fue que su líder presumiera de ir de meretrices o el ataque a las mujeres que afearon este comentario, lo peor de todo fue en su momento el silencio cómplice de las seis diputadas del Partido Regionalista, que en aquella época formaban parte del Grupo Regionalista, y que no fueron capaces de decir ni una sola palabra, ni una, reprobando la conducta de su líder ante el ataque a las diputadas del Partido Popular.



Por tanto, tengo la curiosidad por saber qué va a votar la única diputada de esa seis que sigue siéndolo actualmente. De la misma forma que tengo curiosidad por saber qué va a votar el alcalde de Torrelavega en esta iniciativa, porque la hipocresía en este tema tan delicado ha llegado al extremo de que pidan en su propuesta de resolución concienciar en materia de consumo de pornografía, cuando hace escasos 15 días hemos debatido en esta cámara la barbaridad que perpetró el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando distribuyó en los centros educativos libros con viñetas pornográficas y que fueron puestos a disposición de los niños de 12 años, y sin embargo, ustedes sobre esta cuestión no han hecho el más mínimo comentario, no han lamentado lo ocurrido, y han solicitado al alcalde y diputado regional que prologó este libro que se tomen responsabilidades políticas, no han hecho absolutamente nada, callaron como callaron en 2008.

Por tanto, la hipocresía es lo que define esta iniciativa. Hipocresía es pedir impulsar de inmediato cuando ustedes han gobernado Cantabria 16 de los últimos 20 años y dentro de sus competencias siempre han mirado para otro lado. Hipocresía es pedir concienciar a la sociedad cántabra en materia de consumo de la prostitución cuando su líder se jactó de ir a Bilbao a hacer las Américas y sus diputados y diputadas por entonces callaron y siguen callados. Hipocresía es pedir concienciar a la sociedad cántabra, mientras su compañero diputado y alcalde de Torrelavega, ha prologado un libro con contenido pornográfico, que ha sido repartido por su ayuntamiento en los centros escolares, y sobre lo que ustedes no han dicho nada ni le han exigido tomar responsabilidades políticas.

Por tanto, señores, ustedes no tienen credibilidad alguna para hablar sobre esta cuestión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias.

Bueno, voy a empezar contestando al Grupo VOX, porque no voy a contestar al portavoz. Bueno, en primer lugar, el Sr. Revilla no tiene uso de palabra aquí, pero me transmite que si alguien le ha visto en los últimos 60 años que le traiga y que lo demuestre en alguno de estos locales.

Cinismo, bueno, es que esto es fruto del Grupo VOX, su postura es fruto de su descomposición, ha primado más, Sra. Díaz, la postura de los dos diputados que ya votaron en contra en la anterior legislatura, que la postura oficial en Madrid, que es la abstención. Y luego, cuando no se tiene nada que decir no le he escuchado ni 10 segundos hablar de las víctimas, ha hecho política, política barata y política rastrera, es lo único que ha hecho, no se ha acordado de las víctimas, les da igual, pero qué vamos a esperar de un grupo que está en contra y que no reconoce la violencia contra las mujeres, tenemos que esperar esto y a saber lo que esperamos esta misma tarde.

Bueno, no voy a perder más tiempo porque no merece, no merece la pena.

Respecto al Partido Popular, pues mire, señora portavoz, Sr. Marcano, dijo esas declaraciones, no las saque de contexto, un contexto en que se estaba hablando aquí de amnistía del Gobierno de España. Nosotros en Madrid no tenemos representación en esta legislatura y traemos un problema que afecta a muchas cántabras, y creo que es legítimo traer este instar al Gobierno de España; con lo cual, el contexto, la situación no es la misma.

Ustedes mismos trajeron una iniciativa en la cual instaba al Gobierno de España en la dependencia, y se la apoyamos, porque esta, los cántabros afectados por esa situación. Pero estaba hablando y tirándose como arma arrojadiza en esa iniciativa, en la que participaba, y que era nuestro portavoz, el Sr. Marcano. Por lo tanto, no confundan. Aun así, les agradecemos el voto.

La enmienda corrige, como dije al inicio de mi intervención, pues ese error de redacción.

En cuanto al Partido Socialista, pues miren, parece que se quieren quedar solos, se quieren quedar solos. Hemos intentado que lo sepan todos los grupos, una transaccional con el Partido Popular, era necesario admitir, además, la enmienda del Partido Popular, por lo que ya he explicado. Además, se aceptaba por el Partido Popular el tercer punto, ese estudio que consideramos que efectivamente es muy importante. Y ustedes han cerrado, se han cerrado en incluir lo de fomentar esas políticas; pero si el Plan caminos 22, plan 22-26 ustedes están en el Gobierno de España, ¿no van a seguir fortaleciendo e implementando esas medidas que ya están aprobadas?

Están perdiendo la oportunidad, bueno, se va a quedar solos no, con VOX, si no votan a favor de esta iniciativa. Pierden la oportunidad de incluir ese plan que este que creemos que es muy importante y que quizás nos planteemos en traer en una iniciativa, desde el Grupo Regionalista, instando al gobierno de Cantabria para que lo realice.



Pero ya les digo, pierden esa oportunidad por algo que ya se está haciendo y hay un plan en ejecución hasta el 2026, con lo cual, pues es una pena.

Nosotros sí que queríamos sacar adelante, porque saben ustedes que, en Madrid, en la anterior legislatura sus socios les dejaron tirados y no tienen mejores socios, sino peores en esta, porque Junts votó en contra y ¿qué va a hacer ahora?, aparte de que están en una situación que todavía no sabemos si va a haber presupuestos, si va a seguir el Gobierno cómo esa negociación de la famosa Ley de Amnistía. Con lo cual tiendan enlaces, tiendan puentes de aquellos que van a necesitar el voto. Porque les recuerdo que esta proposición de ley si se ha admitido a trámite en la anterior legislatura fue gracias precisamente al Partido Popular.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 59.

¿Votos a favor?

Pues treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 59, por treinta y cuatro votos a favor.

Retomamos, retomamos el Pleno a las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos)